	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 15/01/2025

Nombre del Contratista: Edwin Enrique Pérez Lozano **Cedula:** 5973357	**Contrato No 010 - 2026** **FECHA DEL CONTRATO: 01/01/2026** **Valor:** $36.000.000
Certificado de disponibilidad presupuestal No.09	**Certificado de registro presupuestal** No 010
Forma de Pago: consignación a cuenta de ahorros Mensual	**Fecha Acta de inicio:** 01/01/2026
Pago No. 03 **Porcentaje ejecutado: 49,98 %** **pendiente de pago: $6.000.000.**	**Planilla de seguridad social: 5168591163** **Valor pagado: $ 742.500**
Objeto del Contrato: contratar la prestación de servicios profesionales de un coordinador médico para el hospital San José de Ortega E.S.E.	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2026.

Vigilado Supersalud

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Médico del personal asistencial y de los procesos de atención en las áreas de urgencias, observación, partos, hospitalización, consulta externa y de PYM.	Durante el periodo ejecutado presté los servicios como coordinador médico en las áreas correspondientes, brindando acompañamiento y asesoría.	
2.	Dar cumplimiento a los Comités de Calidad, Historias Clínicas y los demás comités requeridos por la Gerencia.	Realicé comité de ética y de historias clínicas con informe, con el Auditor Medico para determinar las falencias y nuevas determinaciones en el proceso de los programas de PyM.	
3	Realizar Auditoría de Historias Clínicas.	Realicé auditoria de las historias clínicas de todos los programas de promoción y mantenimiento, programas de crónicos y urgencias, observación y hospitalización.	
4	Revisar el diligenciamiento de todos los registros de competencia sobre atención médica, corregir y hacer cumplir las normas sobre manejo de las historias clínicas y confidencialidad de la información o secreto profesional de acuerdo	Dí respuesta a quejas de usuarios con respecto al servicio de urgencias y consulta externa.	

Vigilado Supersalud

	profesional de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad vigente en la materia.		
5.	Garantizar el correcto diligenciamiento de la Historia Clínica por parte de los Médicos, corregir y controlar que estos mismo cierren todas y cada una de las historias en el Sistema a diario	Indiqué al grupo medico la importancia del buen diligenciamiento de las historias clínicas, el no dejar pacientes en urgencias con líquidos o tratamientos sin haberlos colocado en observación, diligenciar las observaciones en el módulo de evolución medica junto con resultados paraclínicos e imágenes	
6.	Prestar sus servicios como médico general en las diferentes áreas del hospital, incluyendo la realización de valoraciones clínicas, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes, así como la prescripción adecuada y justificada de medicamentos, exámenes de laboratorio, estudios diagnósticos y procedimientos menores, en cumplimiento con los protocolos clínicos, normativas vigentes	Presté Mi servicio como médico general en las áreas correspondientes, atendiendo consulta médica de planificación familiar, inserción de implantes y extracción de implante subdérmico, control prenatal, alteraciones de la primera infancia, alteraciones de la infancia. alteraciones de la juventud, alteraciones de la adultez y vejez, controles de hipertensión arterial y diabetes y consulta externa por medicina general.	
7.	Elaborar el informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato,	Elaboré el informe de auditoría del mes correspondiente de todos los programas del hospital san José esta diligenciado.	

Vigilado Supersalud

	para que este certifique el cumplimiento de las mismas.		
8.	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Hablé con la gerente y la administradora de la importancia de contratar personal para el servicio de consulta externa y de hacer grupos de trabajo para el desarrollo de los programas de P y M.	
9.	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la propuesta presentada por el contratista. 2. Realizar oportunamente los pagos al sistema general de seguridad social y pago de parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. 3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre		

Vigilado Supersalud

	la información que se obtenga del contratante. 4. Responder por la calidad de los servicios prestados. 5. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. 6. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.		

Cordialmente,

EDWIN ENRIQUE PÉREZ LOZANO
MEDICO GENERAL

Vigilado Supersalud

HSJ	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-54
	FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y/O CAPACITACIÓNES		Versión: 02
			Fecha: 07/01/2025

TEMA : Dengue

FECHA: 11 de marzo /2026 HORA: 5 pm.

NOMBRE(S) DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Dra Camila Oviedo. - Edwin Enrique Perez CARGO: Medico.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Alejandra Mejia Portillo	Medico	3228146297	alejandrampi@hot	
Maria Camila Acosta	Medico SSO	3006129866	mcamilaacos@gmail.com	
Emir Augusto Barrios C.	Médico	3143010590	emirbarrios9@gmail.com	Emir Augusto Barrios C. Médico General C.C. 14.399.010 R.m. 2325 - FUSM
Oscar Jimenez	Md	3123202564	oscar[illegible]	
Camilo Andres Tovar	Medico SSO	3243419742	[illegible]	
Monica Montealegre Arango	Medico	3143849663	mmontealegre19@[illegible].co	Monica M.

Vigilado Supersalud

Ortega, 03 de abril del 2026

HOSPITAL SAN JOSE E.S.E
GERENTE:
DR DIANA MARCELA CAMPOS.

INFORME DE AUDITORIA DE MES DE FEBRERO

PROGRAMAS	DICIEMBRE 2025	ENERO	FEBRERO
CONSULTA MEDICINA GENERAL	918	768	613
CONTROL PRIMERA INFANCIA	60	68	90
CONTROL INFANCIA	23	25	49
CONTROL ADOLESCENTE	22	27	51
CONTROL JUVENTUD	14	18	69
CONTROL DEL ADULTO	31	4	285
CONTROL DE VEJEZ	3	5	182
CONTROL DE PLANIFICACION FAMILIAR	24	106	42
CONTROL PRENATAL	72	56	68
CONTROL DE HIPERTENSION ARTERIAL	21	216	234
CONTROL DE DIABETES MELLITUS	13	20	26
TOTAL	1201	1313	

Se realiza revisión del mes de enero con 256 en total de los diferentes servicios del Hospital san José de Ortega y durante el mes de febrero se realizó revisión de 344 historias clínicas de los diferentes servicios, los hallazgos dentro de la auditoria son los que se viene presentando desde hace varios meses y con la misma frecuencia en los diferentes programas de P y M y en otras áreas. Se ha observado una disminución de la consulta externa debido una mayor captación en programas de promoción y mantenimiento con se puede observar en la tabla, con aumento muy significativo en los controles de adultez y vejez, donde también se ha encontrado

Vigilado Supersalud

alteraciones debido a la presencia de más de dos historias con un mismo paciente, en mes de 3 o 4 meses las puedes ser glosadas en el momento de auditarlas. Se evidencia los siguientes hallazgos:

CONTROL DE PRIMERA INFANCIA

- No se diligencia el examen físico.
- No se diligencian las medidas antropométricas peso/talla, talla/edad y perímetro cefálico.
- En algunas historias clínicas no se diligenciaron signos vitales, examen físico completo, sin medidas antropométricas sin educación
- No se diligencia el examen visual en algunas historias clínicas
- No se diligencia la evaluación de la alimentación y valoración nutricional
- No se da educación a la madre en primera infancia

CONTROL DE INFANCIA

- No se diligencia el examen físico completo
- No se diligencian signos vitales
- No se diligencia examen visual

CONTROL EN ADOLENCENCIA

- No se diligencia examen físico completo
- No se diligencia ítem de planificación familiar
- No se diligencia educación en adolescente
- No se solicita hemoglobina ni hematocrito en adolescentes de 11 -13 años.
- Algunas historias sin ningún diligenciamiento

CONTROL DE JUVENTUD

- No se diligencia examen físico ni revisión por sistemas
- No se diligencia educación en el joven
- No se diligencia valoración visual

Vigilado Supersalud

CONTROL DE ADULTEZ

- No se diligencia en la valoración de adultez
- No se diligencia el examen físico completo en algunas historias clínicas sin signos vitales.
- No se diligencia el examen visual de adultez
- No se diligencia educación en los controles de adultez
- No se registran los resultados de exámenes en historia con exámenes previos
- No se registran los códigos de promoción y prevención según el genero.

CONTROL DE VEJEZ

- No se diligencio en el examen físico en algunas historias
- Algunas historias sin ningún diligenciamiento
- No se diligencia el examen visual de vejez
- No se solicitaron los exámenes de control de vejez en algunas historias clínicas
- No se diligencia educación en vejez

CONTROL DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO

- No se registran los exámenes de la gestante con exámenes completos previos
- No se diligencia nota sobre el embarazo actual
- No se diligencia la enfermedad actual en las gestantes

CONTROL DE RECIEN NACIDO

- No se solicitan los exámenes del recién nacido, los potenciales evocados auditivos ni visuales.
- Examen de TSH se quedan sin registrar por que los padre no reclaman dichos resultados en los pacientes que nacen por fuera de hospital san jose

CONTROL PUERPERIO

- No se encuentran hallazgos

Vigilado Supersalud

CONTROL DE PLANIFICACION FAMILIAR

- No se está diligenciando el examen físico en el control de planificación familiar

CONTROL DE HIPERTENSION ARTERIAL

- No se diligencia la enfermedad actual de forma adecuada no se registra el medicamento ni la dosificación que el paciente está tomando
- No se diligencia el control de hipertensión arterial en su totalidad
- No se diligencia la tasa de filtración
- No se diligencia el estadio renal
- No se diligencia educación en el paciente hipertenso
- No se solicita la relación albuminuria/creatinuria en parcial de orina
- Algunas historias clínicas después de 1 año no se ha solicitado exámenes de control de hipertensión.

CONTROL DE DIABETES MELLITUS

- No se diligencia la enfermedad actual de forma adecuada no se registra el medicamento ni la dosificación que el paciente está tomando
- No se diligencia el control de diabetes mellitus en su totalidad
- No se diligencia tasa de filtración
- No se diligencia estadio renal
- No se diligencia educación en el paciente diabético
- No se solicita la relación albuminuria/creatinuria en parcial de orina
- Algunas historias clínicas después de 1 año no se ha solicitado exámenes de control
- No se solicita a la hemoglobina glicosilada

URGENCIAS

- Falta diligenciar el examen físico completo
- No hay nota de algunos procedimientos como suturas o de inmovilización en la historia clínica
- Paciente que no pasan de urgencias a observación a pesar de esta con manejo de líquidos y medicamentos

Vigilado Supersalud

OBSERVACION

- No se realizan notas medicas en evolución
- No está diligenciando la partograma ni el seguimiento evolutivo en recién nacido.

EDWIN ENRIQUE PEREZ LOZANO
COORDINADOR MEDICO

Proyecto: Karina Sanchez Sanchez – Asesora Calidad
Reviso: Carlos Andrés Chilatra Lozano – Profesional Universitario
Aprobó: Diana Marcela Campos Barrios - Gerente

Vigilado Supersalud

	HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1	CODIGO: GC-FO-59
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA	FECHA: 15/01/2025 VERSION: 02

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO
DD	MM	AAAA	
15	4	2026	3

PERÍODO COBRADO						
	DD			DD	MM	AAAA
DEL	1	MARZO	AL	31	MARZO	2026

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
	TIPO:	NÚMERO	DV
Edwin Enrique Perez Lozano	[x] C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] OTRO	5973357	1

DIRECCIÓN	CIUDAD	NÚMERO TELÉFONO	CORREO
Calle 5 # 4-43	Ortega	3156186642	edwinplozano79@hotmail.com

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA	NIT	890700967	1

FECHA	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15/04/2026	1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COORDINADOR MEDICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.	$ 6.000.000	$ 6.000.000

TOTAL	$ 6.000.000
RTE FTE (%)	
RTE ICA (por mil)	
TOTAL A PAGAR	
BASE GRAVABLE	
IVA	
RTE IVA (%)	

VENDEDOR

En cumplimiento de lo señalado en el literal j) Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido con la afiliación y el pago de los aportes a las Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de esta factura bajo el número de planilla 5168591163 y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros. Declaro que soy del régimen simplificado y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta

ANEXOS (Marque con una "X")

[X] Aportes ARL [ ] Aportes AFC o Pensiones Voluntaruas

[X] Aportes Salud [X] Aportes Pensiones

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR

NÚMERO CONSECUTIVO

FECHA DE RECIBO

DD	MM	AAAA

INFORMACIÓN PARA DISMINUCIONES DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE APORTE	VALOR APORTADO		FECHA PAGO APORTES		
					DD	MM	AAAA
Aportes Obligatorios a Salud	Nueva EPS	$ 2.400.000	$ 300.000,00		13	4	2026
Aportes Obligatorios a Pensión	Porvenir	$ 2.400.000	$ 384.000,00		13	4	2026
Aportes ARP	Colmena	$ 2.400.000	$ 58.500,00		13	4	2026
Aportes Voluntarios a Pensión							
Aportes Voluntarios AFC							

FIRMA DEL PROVEEDOR

5973357

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012, reglamentado por el Decreto 1950 de 2012

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 5973357

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	EDWIN ENRIQUE PEREZ LOZANO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	5973357
Ciudad/Municipio	ORTEGA	Departamento	TOLIMA
Dirección	CRA 1 45 45	Teléfono	2600000
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**5168591163**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/04/13
Número Autorización	0723222587		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	EDWIN ENRIQUE	Apellidos	PEREZ LOZANO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	5973357
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	TOLIMA	Municipio	ORTEGA
Salario Básico	$ 1.800.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	30	IBC	$ 2.400.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 384.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 384.000**

SALUD			
Administradora	EPS037-NUEVA EPS		
Dias	30	IBC	$ 2.400.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 300.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-25-COLMENA		
Dias	30	IBC	$ 2.400.000
Clase de Riesgo	III	Tarifa	2,436 %
Centro de Trabajo	5973357	**Total Aporte**	**$ 58.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 742.500**

CERTIFICADO DE EJECUCION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO. 010 DE 2026

CERTIFICA

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato Nro. 010 el 01 de enero de 2026 Prestación de servicios cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COORDINADOR MEDICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E."** Suscrito entre el Hospital SAN JOSE E.S.E del Municipio Ortega y el (a) **EDWIN ENRIQUE PEREZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 5.973.357 DE ORTEGA TOLIMA, que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo para efecto de pago certifico que el contratista se encuentra al día respecto de sus obligaciones derivadas de la afiliación al sistema de seguridad social integral.

Por lo anterior se procede a autorizar **EL *TERCER PAGO*** correspondiente al valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000,00 COP)**. Por desarrollo de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **PRIMERO (01) DE MARZO al día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026** del contrato de prestación de Servicios 010 DE 2026

Vigilado Supersalud

BALANCE DEL CONTRATO				
DETALLE	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO EN PESOS	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL	$ 36.000.000,00	$	0,0 %	$ 36.000.000,00
PRIMER PAGO		$ 6.000.000,00	16,66%	$ 30.000.000,00
SEGUNDO PAGO		$ 6.000.000,00	16,66%	$ 24.000.000,00
TERCER PAGO		$ 6.000.000,00	16,66%	$ 18.000.000,00
TOTALES	**$ 36.000.000,00**	**$ 18.000.000,00**	**49,98%**	**$ 18.000.000,00**

La presente certificación se expide en Ortega Tolima, el día 15 de Abril del 2026.

JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – JEFE DPTO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Vigilado Supersalud

EL SUSCRITO ENCARGADO DE SISTEMA EN EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CERTIFICA QUE:

Edwin Enrique Pérez Lozano, identificado con cedula de ciudadanía número 5973357 de Ibagué, revisión y búsqueda del sistema de información SIHOS del Hospital San José de Ortega Tolima E.S.E, no se evidencia pendientes por realizar historia clínica de ningún paciente y los que se reflejan son citas incumplidas por partes de los usuarios de los servicios por lo tanto se encuentra a paz y salvo con pendientes en el sistema de información de la institución entre las fechas del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2026.

La presente certificación se expide el 31 de marzo del 2026.

JOSE DUFFAY CAMACHO GARCIA
C.C 93.022.283 DE ORTEGA TOLIMA

Vigilado Supersalud

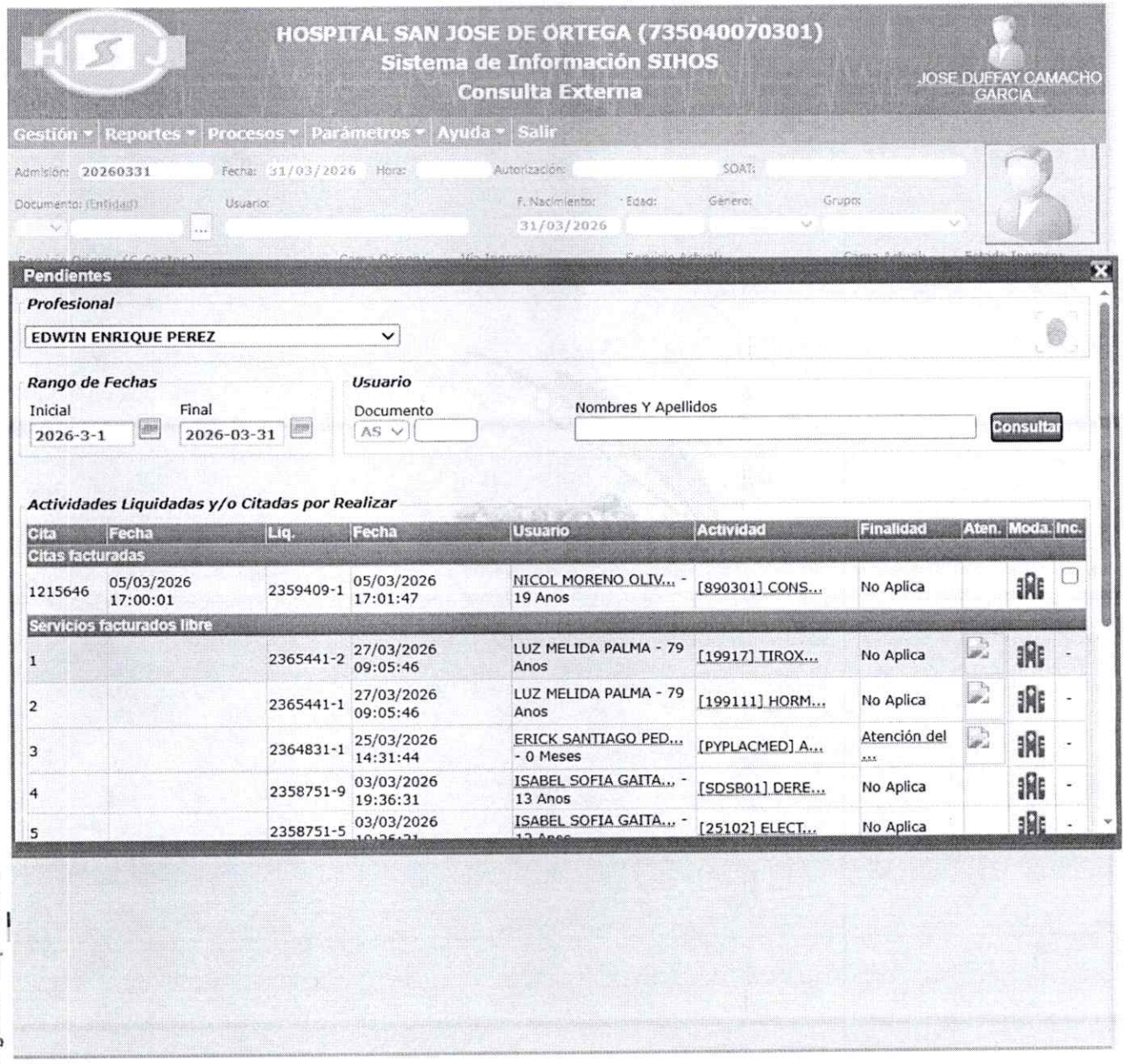

Vigilado Supersalud

Ortega Tolima, 15 de Abril de 2026

Señores
Hospital San José de Ortega E.S.E.
Ortega Tolima

Asunto: Certificación de mi condición de obligado a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, Edwin Enrique Pérez Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 5973357 de Ortega, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 383 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que sí califico en la categoría de empleado establecida en el art. 329 del E.T. (creado con el art. 10 de la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012), pues actualmente soy residente en Colombia (art. 10 del E.T.), mis ingresos brutos sí provienen en un 80% o más de mis rentas por honorarios, sí realizo una actividad liberal, y no uso ni equipos, ni insumos, ni herramientas especializadas.

2. Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2025), y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, sí soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.), o mis activos fijos sí superaron el equivalente a lo establecido por el Estatuto Tributario.

3. (NO) tengo dependientes económicos que para tal caso no tengo hijos.

4. **(NO X), (SI)** poseo prestamos de vivienda, que puedan ser deducibles para el Cálculo de retención en la fuente (SI LA respuesta es sí adjuntar el ultimo recibo de pago).

Para constancia de lo anterior, firmo en Ortega Tolima a los 15 días del mes de Abril del 2026.

Cordialmente,

Edwin Enrique Pérez Lozano
C.C. 5973357 de Ortega Tolima.

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	010-2026
CONTRATISTA	EDWIN ENRIQUE PEREZ LOZANO
NUMERO DE CEDULA	CC 5973357 DE ORTEGA TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRARTAR DE SERVICION PROFESIONALES DE UN COORDINADOR MEDICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE E S .E
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO CONTRATO	01 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÒN CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR DESIGNADO	JENNYFFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
PERIODO SUPERVISADO	MARZO 2026
TELEFONO CONTRATISTA	3156186642
EMAIL CONTRATISTA:	edwinplozano79@hotmail.com

1. INFORME FINANCIERO:

CDP No.	VALOR CDP	REGISTRO No.	VALOR REGISTRO
09	36.000.000	010	36.000.000

MES EJECUTADO	VALOR MENSUAL A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
ENERO	$ 6.000.000	30.000.000
FEBRERO	$ 6.000.000	$ 24.000.000
MARZO	$ 6.000.000	$ 18.000.000
TOTAL	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**

2. **CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:** EL contratista Edwin Enrique Pérez Lozano **identificada con número de ciudadanía** 5973357 cumplió a cabalidad durante el **mes de MARZO del 2026** con las siguientes actividades:

Vigilado Supersalud

CONCEPTO	SI	NO
Se mantuvo afiliado a seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X	
Realizó pago de seguridad social teniendo en cuenta el 40% del valor devengado por honorarios durante el periodo supervisado.	X	
Ejecutó las actividades asignadas de acuerdo a los requerimientos del supervisor en términos de contenidos, oportunidad y calidad.	X	
Demostró competencia, conocimientos, habilidades y destrezas en la realización de las actividades y procedimientos delegados	X	

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR MÉDICO DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, OBSERVACIÓN, PARTOS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y DE PYM.			X			
2	DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMITÉS DE CALIDAD, HISTORIAS CLÍNICAS Y LOS DEMÁS COMITÉS REQUERIDOS POR LA GERENCIA.			X			No hemos el comité de Etica.
3	REALIZAR AUDITORÍA DE HISTORIAS CLÍNICAS.			X			
4	REVISAR EL DILIGENCIAMIENTO DE TODOS LOS REGISTROS DE COMPETENCIA SOBRE ATENCIÓN MÉDICA, CORREGIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS SOBRE MANEJO DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O			X			

Vigilado Supersalud

	SECRETO PROFESIONAL DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.						
5	GARANTIZAR EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LA HISTORIA CLÍNICA POR PARTE DE LOS MÉDICOS, CORREGIR Y CONTROLAR QUE ESTOS MISMO CIERREN TODAS Y CADA UNA DE LAS HISTORIAS EN EL SISTEMA A DIARIO			X			
6	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MÉDICO GENERAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES CLÍNICAS, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES, ASÍ COMO LA PRESCRIPCIÓN ADECUADA Y JUSTIFICADA DE MEDICAMENTOS, EXÁMENES DE LABORATORIO, ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS MENORES, EN CUMPLIMIENTO CON LOS PROTOCOLOS CLÍNICOS, NORMATIVAS VIGENTES			X			
7	ELABORAR EL INFORME MENSUAL SOBRE EL DESARROLLO Y AVANCE DE SUS ACTIVIDADES Y ENTREGARLAS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA QUE ESTE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.			X			
8	LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.			X			
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			**CUMPLIO CON SUS ACTIVIDADES EXITOSAMENTE**

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Vigilado Supersalud

1. Se le recomienda que el informe de Actividades debe ser entregarse en la fecha estipulada del 25 al 5 de cada mes para poder realizar la supervisión del contrato.
2. Asistir a todas las capacitaciones citadas por el servicio de Administración, Gerencia
3. Realizar la segregación adecuada de los residuos hospitalarios.
4. Mantener en completo orden el sitio de trabajo.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR	No DE LA PLANILLA
SALUD	2026-03	2026-04-13	$ 300.000	5168591163
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03	2026-04-13	$ 58.500	5168591163
PENSION	2026-03	2026-04-13	$ 384.000	5168591163

6. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO 2026

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: **INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026 Y SEGURIDAD SOCIAL DE MES DE MARZO DEL AÑO 2026**	

7. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI [X]	NO [ ]
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Vigilado Supersalud

8. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Se constató oportunamente por parte en la oficina de contratación, el suministro completo de los documentos contractuales y legales exigidos como requisito previo para la ejecución del contrato.

Incapacidades: No presento ninguna incapacidad.

Este informe se genera para habilitar por parte de la entidad contratante, el pago de los honorarios del **mes de MARZO DE 2026** por la suma de **$ 6.000.000.**

JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
Supervisora

Anexo: Pago de seguridad social
Informe de actividades
Evidencias fotográficas

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

CUENTA POR PAGAR
No.12306
Fecha: 23/04/2026

Tercero

CC 5973357 EDWIN ENRIQUE PEREZ LOZANO
Dirección: ORTEGA-TOLIMA **Teléfono:** 2258120
Documento Presupuestal: COM - 10 **Documento Externo:** 01003 **Fecha Doc Externo:** 23/04/2026 **Fecha De Venc:** 23/05/2026

Descripción

CONTRATAR LA PRESTACI?N DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COORDINADOR MEDICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.

Centro de Costos		Valor
000006	PROMOCION Y PREVENCION	$6.000.000.00

Subtotal:	**$6.000.000.00**
I.V.A:	**$0.00**
Total:	**$6.000.000.00**

Son

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

REALIZO

JOMIS TORRIJOS GUZMAN
AUXILIAR CONTABLE
1108937701

Impreso por software SIHOS WEB

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

COMPROBANTE EGRESO No.18750
Fecha: 23/04/2026

Tercero

CC 5973357 **EDWIN ENRIQUE PEREZ LOZANO**
Dirección: ORTEGA-TOLIMA Teléfono: 2258120

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DAVIVIENDA **Cuenta :** 166969999829

Concepto

SE CANCELA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COORDINADOR MEDICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. TERCER PAGO DEL CONTRATO NRO. 010 DE 2026. MES MARZO DE 2026.

Documento	Numero	Factura Documento	Factura Numero	Factura Fecha	Valor
CUENTA POR PAGAR	12306	FCP	01003	23/04/2026	$6.000.000.00

Total : $6.000.000.00

Edición Contable

Codigo	Cuenta	Deber	Haber
249055	Servicios	$6.000.000.00	
24402401	SOBRETASA BOMBERIL		$2.100.00
244004	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		$42.000.00
11100508	Davivienda 166969999829		$5.955.900.00
	Total	**$6.000.000.00**	**$6.000.000.00**

SON

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

ORDEDNO

BENEFICIARIO

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
GERENTE
53122713

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

28/4/2026 - 14:59

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL EST
Nombre Proceso	PAGO A PROVEEDORES 23 DE ABRIL 2026
Cuenta Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560166969999829
Fecha del Pago	23/04/2026
Hora del Pago	18:10

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	5973357	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	166900071092	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 5.955.900,00	**Estado**	Pago Exitoso